

RESUMEN DEL PROYECTO

Resumen Analítico del Escrito RAE

Título	“Centro de logogenia – logodáctica, método innovador para adquirir la competencia del castellano como segunda lengua, en los estudiantes con discapacidad auditiva”.
Modalidad	Proyecto de aula
línea de investigación	CALIDAD Y EDUCACIÓN
Autor	Dora Judith Almanza Pinto
Institución	Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur
Fecha	27 de junio de 2014
Palabras Claves	Método de logogenia - logodáctica, aprendizaje, castellano, segunda lengua, bilingüismo, educación inclusiva, Calidad.
Descripción	<p>El proyecto surge en el año 2014, cuando la docente Dora Judith Almanza Pinto, al aplicar una encuesta de percepción para conocer ¿Qué tanta aceptación tendría dentro de la comunidad educativa de la Institución, la creación del museo institucional? Pudo verificar que los estudiantes con discapacidad auditiva del grado once, no sabían leer ni escribir. Surge entonces la pregunta: ¿Qué estrategias pedagógicas y metodológicas se podrían usar para mejorar la lecto – escritura en los estudiantes con discapacidad auditiva, iniciando con los grados primero a quinto de primaria? A partir de allí se empieza a gestionar la aplicación de una nueva metodología, dando origen al Centro de logogenia – logodáctica, aprobado mediante Acta No.05 del consejo directivo del 23 de octubre de 2015, de la IE.FLHB. Actualmente el centro de logogenia cuenta con tres logogenistas nombradas por la UAI y la docente y coordinadora Dora Almanza, quien</p>

	<p>aplica la logodáctica. Esto aumenta las posibilidades a los educandos con discapacidad auditiva de acceder a una educación bilingüe de calidad.</p> <p>Cuando un niño con discapacidad auditiva se comunica mediante el código escrito, se abren oportunidades educativas, generando seguridad, independencia, mayor interacción con la familia y la comunidad.</p>
Fuentes	<p>Sitios web, Centro de logogenia-logodáctica de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, (IE.FLHB) y conversatorios con algunos miembros de la comunidad educativa, Libros, revistas, artículos, vídeos.</p>
Metodología	<p>El método que se usa es el de logogenia (Trabajo personalizado) - Logodáctica (Trabajo grupal).</p>
Conclusiones	<p>La teoría de la gramática generativa, planteada por Chomsky (1999), dice: “El ser humano tiene un componente lingüístico innato, que le permite desarrollar el lenguaje de acuerdo al entorno en el cual este se desarrolla”; junto con el planteamiento de Bruna Radelli (1993): “Una persona con discapacidad auditiva puede lograr la competencia comunicativa, por la inmersión en todos los aspectos del código escrito”. Estas dos teorías confirman y han demostrado en la práctica, que el ser humano aún con una limitante auditiva, tiene la capacidad de adquirir una segunda lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El método de logogenia – logodáctica es una alternativa coherente para la enseñanza del castellano como segunda lengua a los estudiantes con discapacidad auditiva en la básica primaria. Se encontró que las variables principales para determinar la eficiencia del método son: Discapacidades asociadas a la sordera, especialmente las cognitivas y su nivel de pérdida de la capacidad auditiva; entorno familiar y social del educando y edad para iniciar el proceso de logogenización. - Se encontraron argumentos teóricos y prácticos suficientes para comprender la importancia del método de la logogenia – logodáctica, aplicado por primera vez en México por la doctora Bruna Radelli hace veintisiete años como estrategia pedagógica vigente y válida, para que los

	<p>estudiantes con discapacidad auditiva, adquieran la competencia del castellano a través de la praxis. En los diferentes lugares del mundo que lo están aplicando, con resultados positivos reportados a nivel nacional e internacional; cada día evoluciona el método, bajo los mismos principios de formación y compromiso en la aplicación de esta metodología.</p>
<p>Referencias Bibliográficas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chomsky, N. (1957). Sintáctica y semántica en la gramática generativa, Madrid. • Decreto 1421, artículo. 2.3.3.5.2.3.2. Ministerio de Educación Nacional. (2017, 29 de agosto). • Constitución Política de Colombia. (1991). De los principios fundamentales. Título i, artículo 10, p. 14. Bogotá • Fernández Botero, E. (s,f). Documento síntesis, modelo pedagógico de la logodactica. Medellín. • Marchesi, A; Blanco, R. Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica Educación inclusiva. Madrid. • Ministerio de Educación Nacional. (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva Bogotá. • Radelli, B. (1999). La logogenia en el desarrollo de los sordos. Dirección de lingüística. Instituto Nacional de Antropología e historia. México.

MISIÓN

El CENTRO DE LOGOGENIA – LOGODÁCTICA, Ofrece estrategias didácticas y pedagógicas para la adquisición del castellano como segunda lengua en los educandos, desde la primera infancia y el inicio del ciclo escolar, estableciéndose como un espacio de formación, aplicación e investigación, que les permita el acceso, permanencia y promoción; potenciando las habilidades expresivas, comprensivas y comunicativas con su entorno; fomentando de esta forma el desarrollo bilingüe-bicultural, como herramienta esencial para el desempeño familiar, social, académico y cultural que conlleven a un proyecto de vida exitoso.

VISIÓN

Para el año 2022 el CENTRO DE LOGOGENIA – LOGODÁCTICA, será reconocido a nivel local, Departamental, Nacional e Internacional en la aplicación e investigación de la Logogenia y la Logodáctica, fomentando el desarrollo bilingüe bicultural, desde la primera infancia y el ciclo escolar; siendo pioneros en tener los educandos con discapacidad auditiva en las edades correspondientes al SIMAT y acorde con las políticas pedagógicas del MEN.

El proyecto surge en el año 2014, cuando la docente Dora Judith Almanza Pinto, al aplicar una encuesta de percepción para conocer ¿Qué tanta aceptación tendría dentro de la comunidad educativa de la Institución, la creación del museo institucional? Pudo verificar que los estudiantes con discapacidad auditiva del grado once, no sabían leer ni escribir. Surge entonces la pregunta: ¿Qué estrategias pedagógicas y metodológicas se podrían usar para mejorar la lecto – escritura en los estudiantes con discapacidad auditiva, iniciando con los grados primero a quinto de primaria? A partir de allí se empieza a gestionar la aplicación de una nueva metodología, dando origen al Centro de logogenia – logodáctica, aprobado mediante Acta No.05 del consejo directivo del 23 de octubre de 2015, de la IE.FLHB.

A continuación, se presentan los elementos teóricos básicos en orden cronológico, partiendo de la definición de los términos logogenia - logodáctica y su etimología; posteriormente se describe la historia del método, pasando a describir los principios fundamentales en que se basa la metodología logogenia – logodáctica; Se hace énfasis en las teorías vigentes que sirven de soporte al método, mencionando algunas directrices del Ministerio de Educación Nacional - MEN (2006), que regulan y ordenan la educación bilingüe para los estudiantes con discapacidad auditiva y la normatividad vigente en Colombia .

Definición de los términos logogenia - logodáctica:

La logogenia es un método que tiene como objetivo la adquisición del español, o de cualquier otra lengua histórico – vocal, en niños y adolescentes con discapacidad auditiva, llevándolos a la capacidad de comprender lo que leen y de escribir correctamente, tal y como lo haría cualquier coetáneo oyente (Radelli, 2002, p.1);

La Logodáctica es:

Una propuesta de didáctica, para la asignatura de lengua castellana en la básica primaria. Su objetivo es lograr el desarrollo de los procesos, contenidos y actitudes del componente lingüístico, textual, pragmático y sociocultural en el código escrito del español, referido al contexto cotidiano más cercano del aula y la familia (Fernández, s.f. p.).

Etimología de los términos logogenia y logodáctica: La palabra logogenia se descompone en logo, del griego Logos (en griego *λόγος* - lôgos) (Soler, Fernando, 2017) que significa razón, pensamiento, razonamiento y genia (Diccionario de la Lengua Española, 2005) del griego genna, que significa principio, surgimiento, formación, producción.

Etimológicamente la palabra logodáctica se descompone en logo, del griego Logos (en griego *λόγος* - lôgos) (Soler, Fernando, 2017) que significa razón, pensamiento, razonamiento y dáctica, que procede de la palabra didáctica del griego “didaktiké”, que quiere decir enseñar, instruir, exponer con claridad (Ríos, M, 2007, p.135).

La logogenia se aplica a nivel individual y la logodáctica se aplica a nivel grupal, con los mismos conceptos teóricos. La diferencia entre logogenia y logodáctica se da solo en su aplicación; en la primera se realiza trabajo personalizado y en la segunda se usan estrategias pedagógicas grupales como: juegos de mesa, cambio de roles, visitas guiadas, cuentos, videos subtítulos, entre otros.

Recuento histórico: El método de la logogenia surge en México en 1991, cuando la lingüista Bruna Radelli dentro de su práctica profesional se da cuenta que los niños con discapacidad auditiva, carecen de la capacidad para construir y percibir significados sintácticos. En 1992 puso en práctica la idea de poner en contacto a los niños sordos, con el castellano, enseñándoles a leer y escribir. Sistematizó y analizó los resultados obtenidos,

naciendo así la Logogenia como método, que posibilita la adquisición del español en educandos con discapacidad auditiva.

Radelli, en 1992 creó el método de la logogenia para que los educandos con discapacidad auditiva, adquieran la competencia del castellano, a través de la lecto - escritura, trascendiendo la realidad en su experiencia de vida, al comprender conceptos abstractos. Explicó también, que los niños sordos no sabían leer y escribir el español porque no accedían en forma natural al mismo.

El principio en que se fundamenta la logogenia es la teoría de la gramática generativa, esta parte del supuesto de que existe una facultad biológica innata, que al ser activada posibilita al cerebro poner en juego su capacidad para comprender y producir una infinidad de oraciones, con un número finito de elementos, pertenecientes a la lengua a la que el sujeto se encuentra expuesto cotidianamente y al mismo tiempo se tiene la capacidad para reconocer las oraciones que pertenecen y no pertenecen a dicha lengua, (Chomsky, 1957, p.1). Este proceso se da de forma natural en los niños oyentes en un periodo crítico que abarca de cero a cinco años, pero la logogenia ha demostrado, que este periodo puede ampliarse, por lo que los niños con discapacidad auditiva, tendrán la oportunidad de adquirir el español a una mayor edad.

El proceso de la adquisición de la lengua de acuerdo a la teoría y práctica de la logogenia, tiene que ver con la capacidad de construir y percibir significados sintácticos, lo que se hace a través de los pares mínimos, que concentran información útil y necesaria. El estudiante con discapacidad auditiva, entonces, tiene la oportunidad de interpretar las oraciones independientemente del contexto. El uso del contraste, es una estrategia fundamental para evidenciar que un par de oraciones contienen información intrínseca independientemente de quien las escribe y las lee. En este sentido los pares mínimos (dos

oraciones gramaticalmente correctas, que se diferencian entre sí por un solo elemento) son la unidad de trabajo de la logogenia, pues permiten el contraste entre dos significados y para facilitar su comprensión se presentan en forma de órdenes escritas. Por eso, la escritura se convierte en el vehículo "natural" para activar el proceso de adquisición de la lengua, esto es posible solo, cuando se ha hecho una identificación y selección del tipo de información lingüística necesaria y suficiente para propiciar la inmersión en la lengua. La información lingüística que se utilice en los pares mínimos, tiene que expresar sin límite "cosas razonables y no razonables, lógicas e ilógicas, verdaderas y falsas, lícitas e ilícitas, posibles e imposibles en el mundo real" (Bruna Radelli, 1993).

Los pares mínimos que favorecen la adquisición del español son:

Lexicales: Dame un cuaderno

Dame un lápiz

Orden: Pásame la manzana de la lonchera

Pásame la lonchera con la manzana

Presencia y ausencia: Coge la pelota de gracioso

Coge la pelota del gracioso

Entonación: Te regalo un confite

Te regaló un confite

Forma: Sécame la mano

Sécate la mano

Agramaticales: Muéstrame un zapato

Muéstrame una zapato

Ambigua: Juan juega con María escondida. (Tiene dos significados)

Cuando un educando entiende, asimila y diferencia el significado de las frases y oraciones, entonces podemos decir que tiene competencia lingüística. Es así como la logogenia expone al educando con discapacidad auditiva a oraciones – orden, que representan acciones diferentes, las cuales él tendrá que ejecutar, comprendiendo y diferenciando claramente los detalles en cada oración. La percepción de estas diferencias mínimas permite hacer los contrastes; por lo que los niños con discapacidad auditiva podrán interpretar el significado de dichas oraciones, de manera autónoma e independiente del contexto. La ambigüedad y la agramaticalidad, son el termómetro que permite decir si el niño tiene o no competencia lingüística en el castellano. En cuanto a la agramaticalidad Bruna Radelli (1993), afirma lo siguiente:

Si la lengua es un sistema, es decir: Un conjunto de palabras más un conjunto de estructuras, definida por sus reglas internas y que se relacionan entre sí, entonces es inherente a su naturaleza que tenga límites; que haya secuencias de palabras y otras que le son ajenas; cualquier sistema implica necesariamente una frontera entre lo que pertenece y lo que no (p.79).

Esto implica, que la capacidad de reconocer lo que pertenece o no pertenece a una lengua, tiene que ver con el saber una lengua, pues se tiene la facultad para identificar la concordancia de género, número y entre el sujeto y el predicado. Cuando hay agramaticalidad, significa que la estructura de la oración no concuerda con la secuencia de palabras que exige el sistema del español. Si el educando con discapacidad auditiva, da cuenta de esto, entonces demuestra competencia lingüística. Otra prueba es la

interpretación de las oraciones ambiguas, su característica es que tienen dos significados distintos; cada uno corresponde a una de sus dos posibles estructuras. La percepción de la ambigüedad no se aprende, es consecuencia de que se es parlante de una lengua; el niño con discapacidad auditiva, si cuenta con competencia lingüística, podrá distinguir dos significados diferentes de una misma oración.

Es importante subrayar que la metáfora también muestra, si se es hablante de una lengua o no. Las personas con discapacidad auditiva no cuentan con los elementos para interpretar una metáfora, pues esto implica, alterar el significado lexical de una o varias de las palabras de la oración; o se crean situaciones no existentes, pues hay una incompatibilidad entre el significado sintáctico y el significado lexical.

Chomsky afirma que “la capacidad humana de hablar y entender es innata” (1957, p.1); según esta teoría se afirma que independientemente del lugar donde se nazca, los seres humanos poseemos una capacidad comunicativa, con la cual nacemos y que esta se desarrolla dependiendo del medio donde nos desarrollamos. En el caso de los niños con discapacidad auditiva, por tener el canal auditivo obstruido, la información no les llega a las dos principales áreas que están involucradas con el lenguaje: El área de Wernicke (Goodglass, H. & Geschwind, N, 1976) y el área de Broca (Mónica, 2016); por esta razón la logogenia- logodáctica es una metodología que busca activar estas dos áreas, reemplazando los fonemas (sonidos) por grafemas (figuras). La comunicación es esencial en cualquier campo de interacción humana. Por medio de la comunicación ya sea oral o escrita podemos transmitir y compartir conocimientos, conceptos, sentimientos, ideas, emociones y estados de ánimo.

Para Dalila y Aguirre

La comunicación y la educación son una misma cosa, el proceso docente educativo es un proceso comunicativo donde el profesor y el alumno participan activamente en la solución de las tareas y en la adquisición de nuevos conocimientos. Por tanto, aprenden unos de otros durante el proceso. (2012, p.5)

Este postulado nos lleva a pensar que no somos islas y que día a día aprendemos de los diferentes entornos próximos a nosotros; que el conocimiento no es estático, ni absoluto; que tanto docentes como estudiantes, estamos aprendiendo y comunicándonos todo el tiempo. Por esta razón los estudiantes no son los únicos que aprenden; los docentes también aprenden cada día de las cosas más simples que los niños tienen en sus mentes tiernas, que en ocasiones están cargadas de sabiduría práctica y que si los profesores estuvieran más conscientes de esta realidad, aprenderían aún más de los estudiantes.

Para Ojalvo y otros (1999): Comunicación educativa. Editorial CEPES. Universidad de la Habana. Orientaciones para la atención educativa de alumnos sordos que cursan la Educación Básica, desde el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural. Primera edición, 2012. Secretaría de Educación Pública, 2012 Argentina 28, Centro, 06020 Cuauhtémoc: "El 80% de las informaciones que reciben los estudiantes de la enseñanza media no proceden del maestro, sino de fuera de la escuela". Educarse es involucrarse en una múltiple red social de interacciones. Así podemos decir que a través de la comunicación, la educación logra promover la formación integral, armónica, democrática, racional, crítica y creadora; abierta a todas las formas del pensamiento, es de resaltar la información y conocimiento que adquieren los educandos en los diferentes entornos fuera del aula. Como seres humanos, tenemos la capacidad de analizar, criticar, mejorar, transformar, o crear según nuestras capacidades y habilidades.

Lucy Mejía define la lengua como:

Uno de los elementos que constituyen la realidad social y cultural de los grupos humanos; el uso lingüístico es expresión de esta realidad, puesto que el mundo sociocultural se construye, se mantiene y se transforma por medio de las interacciones comunicativas. La lengua está supeditada a unas estructuras lingüísticas (fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática) (2006).

Su adquisición y dominio, se determinan por la presencia de agentes educativos que acompañan, orientan, formulan e implementan acciones y estrategias en los procesos de desarrollo de la lengua, para que el discapacitado(a) auditivo ingrese a la educación formal. Dada la diversidad lingüística existente en nuestro país, país-multilingüe, circulan múltiples códigos sociolingüísticos y culturales. En los centros e instituciones educativas estas lenguas deben ser enseñadas y difundidas con el mismo estatus social de cualquier otra lengua.

En el espacio educativo pueden converger varias lenguas, aquellas que se usan (materna/ primera lengua) o las que pueden ser enseñadas. Las lenguas maternas “se adquieren en el marco de la interculturalidad, los intercambios conversacionales se entienden como los eventos comunicativos donde el ser humano usa los niveles semántico, sintáctico y pragmático en las interacciones sociales.”

La comunidad oyente es mayoría y en ella está inmersa la comunidad con discapacidad auditiva, siendo esta, claramente una minoría en Colombia y aunque está reconocida (ley 324 de 1996); la probabilidad de interactuar estas dos poblaciones es muy baja porque la mayoría de los oyentes no conocen la lengua (LSC) y en el campo académico la LSC no es suficiente para transmitirles los conocimientos requeridos por los estudiantes; por tal razón,

el método de logogenia-logodáctica, es una alternativa valiosa para mejorar la comunicación a todo nivel y así posibilitar a la población con discapacidad auditiva, una mayor participación social, permitiéndoles expresar sus realidades y necesidades, a través del código escrito.

Marchesi, Blanco y Hernández sugieren:

La apuesta por una ciudadanía multicultural e inclusiva necesita del impulso de un sistema educativo que abra sus escuelas a todos los alumnos y que les asegure a cada uno de ellos una enseñanza capaz de atender las diferencias existentes. La escuela inclusiva apuesta pues, por la participación, el respeto mutuo, el apoyo a los que tienen más dificultades de aprendizaje, la sensibilidad y el reconocimiento de los grupos minoritarios, la confianza y las altas expectativas ante las posibilidades futuras de todos los alumnos.(2014)

Se está de acuerdo en lo que afirma Marchesi, de hecho Colombia es un país mega diverso y cada día la diversidad en las diferentes discapacidades, habilidades, ritmos y estilos de aprendizaje son más aceptados y reconocidos. Son la familia y la escuela los primeros espacios para brindarle al niño, las herramientas básicas para que este potencie sus capacidades, sin importar las condiciones físicas o mentales. En el caso de los educandos con discapacidad auditiva, el castellano es una herramienta fundamental para la comunicación, la interacción y participación con los demás educandos, reconociéndose y reconociendo al otro; generando en ellos desde temprana edad el respeto por las diferencias y la sana convivencia.

El MEN ha orientado la educación para la población con discapacidad auditiva en Colombia a través de directrices, decretos y resoluciones y lineamientos curriculares hacia

la lengua Castellana, MEN (1998) “Las lenguas maternas son matrices vivas para la reproducción y recreación del pensamiento, la identidad y la cultura; por medio de ellas se propende por la identidad y la diversidad nacional”.

Algunas directrices del MEN, relacionadas con la educación bilingüe, aparecen en documentos como: Educación bilingüe para discapacitados auditivos – Etapa escolar – Orientaciones pedagógicas (Ministerio de educación Nacional, 2006, p.3).

En el documento titulado: “Lineamientos Curriculares”, MEN (1998) se presenta a la comunidad educativa, como guía para incorporar en el PEI; en el capítulo 3 “Concepción del lenguaje”, se detallan las recomendaciones pedagógicas para trabajar con estudiantes con discapacidad auditiva. Se plantea ir más allá de la competencia lingüística como horizonte del trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa.

Recordemos que la competencia lingüística, en la gramática generativa de Chomsky (1957- 1965) Chomsky, N. (2003). La arquitectura del lenguaje. “En este libro; se refiere a un hablante - oyente ideal, a una comunidad lingüística homogénea y al conocimiento tácito de la estructura de la lengua, que permite producir y reconocer los enunciados como gramaticalmente válidos o no”. Es necesario re conceptualizar permanentemente lo que estamos entendiendo por **leer, escribir, hablar, escuchar** y asignarles una función social y pedagógica clara, dentro de los procesos pedagógicos de las instituciones en Colombia. A nivel internacional se pueden resaltar los siguientes documentos que refuerzan los trabajos que se realizan en los países ya mencionados como pioneros de esta metodología, cuyo objetivo principal es permitir a los educandos con discapacidad auditiva, adquirir las destrezas para leer y escribir una segunda lengua; independientemente del idioma oficial del país donde esté.

Grosjean describe claramente la importancia del bilingüismo, así:

Todo niño sordo, cualquiera que sea el nivel de su pérdida auditiva, debe tener derecho a crecer bilingüe. Conociendo y usando la lengua de signos y la lengua oral (en su modalidad escrita y cuando sea posible, en su modalidad hablada) el niño alcanzará un completo desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales. (1992)

En este documento se aportan elementos técnicos para responder preguntas básicas con respecto a la orientación y respaldo real a los procesos educativos, dentro del concepto de equidad y atención a una de las poblaciones más vulnerables, como son los discapacitados auditivos.

La modalidad de intervención de la "logogenia" se construye precisamente para facilitar al niño con discapacidad auditiva, informaciones sintácticas suficientes, para estimular el proceso de adquisición de la lengua a temprana edad. Como lo sustenta José Antonio Portellano (2013), neuro - psicólogo y profesor titular de la Facultad de Psicología de La Universidad Complutense de Madrid, en el artículo titulado "Aprender un segundo idioma antes de hablar".

Una metáfora perfecta para entender que "cuanto más precoz sea el aprendizaje de la nueva lengua, más eficaz será". Esto se debe a la neuroplasticidad (capacidad del cerebro y del sistema nervioso para adaptarse a los cambios), concretamente a la regla de la plasticidad inversa: "Cuanto menos edad tienes, más capacidad de aprender en general y por lo tanto, menos cuesta asimilar una nueva lengua".

Claramente es necesario e improporrible aprovechar los primeros años de vida del niño con discapacidad auditiva, para estimular la adquisición del castellano en forma natural,

“durante el periodo crítico” E. Lenneberg (1967) para la adquisición del lenguaje, que va de un mes a los cinco años. En el caso de los estudiantes con capacidad auditiva, se puede prolongar un poco más, pero superado este periodo, ya no será fácil activar las funciones del lenguaje. Consideramos que los padres de los niños con este tipo de discapacidad, deberían saber esto, para que sus hijos tengan las posibilidades de activar la adquisición del lenguaje a temprana edad.

Dinámica de grupos y educación. *Este libro presenta a los docentes la descripción detallada de gran número de técnicas grupales. Es el soporte de la aplicación de la logodáctica (Nivel grupal) a diferencia de la logogenia (Nivel individual), busca usar los beneficios de la dinámica de grupos en el proceso educativo. Este texto muestra las bases e instrumentos prácticos para que los educadores apliquen este nuevo concepto pedagógico, método para lograr un notable mejoramiento en las relaciones humanas. Cirigliano - Villaverde. Dinámica de Grupos y Educación. Editorial Lumen Humanitas. 21 edición.1997.página 43,45. Buenos Aires.*

La Constitución política de Colombia de 1991, título i, “De los principios fundamentales”, en su artículo 10. “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”. La constitución ordena que la enseñanza para los educandos con discapacidad auditiva debe ser bilingüe (LSC – Castellano).

Título ii, “De los derechos, las garantías y los deberes”; capítulo 2 “De los derechos sociales, económicos y culturales”, artículo 44 dice que la educación y la cultura son derechos fundamentales de los niños y la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir

y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, finalmente dice que los derechos de los niños, prevalecen sobre los derechos de los demás. En su artículo 68, ordena al estado Colombiano erradicar el analfabetismo y brindar educación a las personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales. Es por lo anterior inconcebible, saber que en este momento hay educandos con discapacidad auditiva en Colombia, que se están graduando sin saber leer ni escribir, porque toda su formación se imparte a través de la LSC; situación que se presentaba en el año 2014 en la I.E FLHB

El decreto 366 de 2009, artículo 5: ordena que los docentes en la básica primaria, deben ser bilingües y también modelos lingüísticos y culturales. El estado colombiano debe garantizar no solo el bilingüismo para los docentes sino también para los educandos con discapacidad auditiva.

La legislación más reciente, decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, artículo 2.3.3.5.2.3.2. Oferta bilingüe - bicultural para personas con discapacidad auditiva, asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de ofrecer educación en LSC y español como segunda lengua para los educandos con discapacidad auditiva y consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contarán con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de lengua de señas Colombiana y modelos lingüísticos. Para tal efecto, las entidades podrán centralizar esta oferta. Para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, la entidad territorial asesorará a las familias y a estos estudiantes, para optar (i) por la oferta general en la cual el estudiante ingresa a un aula regular y se le brindan los

apoyos determinados en el Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR), conforme su particularidad, sin contar entre estos apoyos con interprete de lengua de señas colombiana - Español, ni modelo lingüístico, o (ii) por una modalidad bilingüe- bicultural ofrecida por establecimientos educativos con aulas paralelas que fortalezcan la consolidación de la lengua y de la comunidad. Se mencionan las principales directrices del MEN que regulan y ordenan la educación con igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad auditiva en Colombia, las cuales aparecen en documentos como:

Educación bilingüe para discapacitados auditivos en etapa escolar, orientaciones pedagógicas, MEN (2006); en este documento se definen conceptos básicos como: Educación bilingüe bicultural para sordos, (EBBS), propuestas educativas bilingües biculturales, el enfoque pedagógico que posibilita el logro de estos objetivos, los educandos con discapacidad auditiva, características y requisitos de los docentes para discapacitados auditivos, la comunidad con discapacidad auditiva, los padres, la lengua de señas, la lengua escrita, lengua de señas colombiana y castellano como segunda lengua.

Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación auditiva, MEN, julio de 2006. En este documento dirigido a secretarios de educación, rectores, coordinadores y maestros; además a la comunidad educativa en general que acompaña procesos sociales y pedagógicos con esta población. Las orientaciones pedagógicas se fundamentan en la concepción del programa educativo Institucional (PEI), en sus componentes: Conceptual, pedagógico, administrativo y de interacción comunitaria mediante los cuales se orienta la formación del estudiante con discapacidad auditiva.

El documento titulado: “Lineamientos Curriculares”, MEN, 1998, se presenta a la comunidad educativa, como guía para incorporar en el PEI, El documento se ha organizado en cinco capítulos:

1. A manera de diagnóstico: Lenguaje, literatura y educación.
2. Reflexiones sobre la relación currículo-Proyecto Educativo Institucional.
3. Concepción de lenguaje.
4. Ejes desde los cuales pensar propuestas curriculares.
5. Modelos de evaluación en lenguaje.

En el capítulo 3 “Concepción del lenguaje” se detallan las recomendaciones pedagógicas para trabajar con estudiantes con discapacidad auditiva. Para el caso del trabajo pedagógico con comunidades con características particulares, como por ejemplo las comunidades indígenas o las comunidades de personas con discapacidad auditiva, que poseen lengua materna diferente a la lengua castellana, o las comunidades con necesidades educativas especiales, como ciegos o aquéllos con parálisis cerebral, será necesario acoger las orientaciones específicas que se definan y continuar adelantando investigaciones al respecto. Se plantea ir más allá de la competencia lingüística como horizonte del trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa. Recordemos que la competencia lingüística, en la gramática generativa de Chomsky (1957- 1965), está referida a una comunidad lingüística homogénea y al conocimiento tácito de la estructura de la lengua, que permite producir y reconocer los enunciados como gramaticalmente válidos o no. Es necesario re conceptualizar permanentemente lo que estamos entendiendo por leer,

escribir, hablar, escuchar y asignarles una función social y pedagógica clara, dentro de los procesos pedagógicos de la institución y respecto al desarrollo de los proyectos educativos institucionales. MEN (1998), Lineamientos Curriculares.

El modelo pedagógico de la I.E FLHB es: “Desarrollista social”. Desarrollista (progresista o cognitivo) y social (socio-crítico o contextual).

El enfoque de la I.E FLHB es: “Intercultural e inclusivo” (I.E FLHB, 2018). Se articula de manera directa con el centro de logogenia - logodáctica y este a su vez está inmerso dentro del PEI de la Institución Educativa. Los soportes teóricos del método y la normatividad vigente en Colombia.

Según Grosjean, F (1999). Los niños con discapacidad auditiva tienen derecho a crecer siendo bilingües sin importar el nivel de pérdida auditiva.

Actualmente el centro de logogenia cuenta con tres logogenistas nombradas por la UAI y la docente y coordinadora Dora Judith Almanza Pinto, quien aplica la logodáctica. Esto aumenta las posibilidades a los educandos con discapacidad auditiva de acceder a una educación bilingüe de calidad.

Cuando un niño con discapacidad auditiva se comunica mediante el código escrito, se abren oportunidades educativas, generando seguridad, independencia, mayor interacción con la familia y la comunidad.